



DECRETO ALCALDICIO N° 3178

DEJA SIN EFECTO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2.339 de fecha 22.09.2014, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas Especiales de la Licitación denominada: **"Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad; ID N°3656-97-LE14.**

El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°3656-97-LE14; **"Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad"**, con fecha de apertura 13-10-2014, a las 16:01 hrs. Recepcionándose 01 oferta la que se ajustada a los requerimientos técnicos solicitados al momento de la publicación:

Nombres	RUT	Observaciones
Juan Carlos Muñoz Sáez	[REDACTED]	Sin observaciones

El acta de evaluación de fecha 14 de Octubre del 2014, elaborada por el Administrador Municipal, la Directora de Obras, la Secretaria de Planificación Comunal, y como ministro de fe el Secretario Municipal (S), que concluyen y sugieren, adjudicar la Licitación Pública ID N°3656-97-LE14; **"Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad"**, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	:	Juan Carlos Muñoz Sáez	PUNTAJE :	87 puntos
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:			
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO
"Construcción de 30 Resaltos para disminución de Velocidad"			gl	\$27.370.000
			VALOR NETO	\$27.370.000
PLAZO DE EJECUCIÓN 20 DIAS CORRIDOS			IVA 19%	\$5.200.300
SON: Treinta y dos Millones, quinientos setenta mil, trescientos pesos.			VALOR TOTAL OFERTA	\$32.570.300

Que, la adjudicación se encuentra conforme a los siguientes Criterios de Evaluación: "Plazo de Ejecución" (20%), Experiencia del Oferente (20%), y "Precio" (Oferta económica)" (60%).

El Convenio de fecha 04 de Junio de 2013 de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, según Resolución Exenta N° 0414 de fecha 19 de Junio del año 2013, que aprueba los recursos para ejecutar el proyecto: **"Construcción 30 Resaltos para Reducción de Velocidad"**.

El Decreto Alcaldicio N° 1790 de fecha 17.07.2014, que aprueba Convenio entre Gobierno Regional de O'Higgins y la municipalidad de Requinoa sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, del proyecto: **"Construcción 30 Resaltos para Reducción de Velocidad"**.